

## ACTUACIONES ANTE INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS.

La Dirección General de Personal , Formación e Innovación insta a elaborar un protocolo a todos los centros educativos dependientes del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades para afrontar posibles inclemencias meteorológicas y sus consecuencias en un posible obstáculo a la hora de desarrollar con normalidad la jornada escolar.

- A partir de precedentes como la borrasca Filomena en 2021, y ante previsión de situaciones meteorológicas adversas que puedan afectar al tráfico rodado en la red viaria o en el interior de los municipios, indicamos cómo se va a proceder en tales circunstancias.

La suspensión de la actividad lectiva ha de darse en un contexto grave, que pueda afectar a la mayor parte del territorio aragonés, y viene determinada por la Dirección del Plan de Protección Civil de Aragón. No obstante, en caso crítico la dirección del centro educativo puede tomar decisiones que garanticen la seguridad de los miembros de la comunidad educativa y puede optar por cerrar el centro o desalojarlo. Llegado ese caso, la dirección lo comunicaría inmediatamente a Servicio Provincial acompañando el correo de una solicitud de cierre a la dirección [direceduzaragoza@aragon.es](mailto:direceduzaragoza@aragon.es) .

Ante situaciones de nevadas, se ha de estar pendiente a las previsiones meteorológicas. Al tener una ruta de autobuses que se desplaza hacia cotas más altas o de sierra, Codos, Tobed, Morata de Jalón...donde pueda haber mayor alerta por nieve, se procederá contactando con previsión con la empresa de autobuses por si tuviesen que recoger al alumnado de dichas rutas antes del fin de la jornada lectiva si las condiciones tornasen negativas.

En el caso en que algún docente tuviese que ir hacia zonas en alerta también podría salir antes del fin de la jornada.

De ocurrir la inclemencia meteorológica antes del comienzo de la jornada escolar, estando las vías cortadas, el profesorado debe dar fe ante declaración jurada de que no fue posible el desplazamiento por cierre de las vías o imposibilidad real de accesos, tal y como se nos ha indicado en las últimas instrucciones recibidas.

El profesorado de la localidad donde se encuentra el centro que pueda incorporarse, deberá hacerlo para garantizar un servicio mínimo.

Las familias serían informadas en todo momento a través de actualizaciones a través de nuestras redes sociales y app mi cole con el fin de que sepan con antelación si el alumnado debe incorporarse al centro o si concluirá antes de lo previsto la jornada escolar.

Por su parte, en cuanto las condiciones climáticas se vayan normalizando, el del centro ha de incorporarse al trabajo lo antes posible.

- Ante otro tipo de inclemencias meteorológicas como pueda ser el calor extremo, se procederá teniendo presente los protocolos establecidos por Sanidad para evitar golpes de calor: se ha de evitar la exposición al sol en horas puntas, a partir del

mediodía, con lo que el acceso al recreo a partir de ese momento quedaría restringido. Se recomendaría al alumnado venir provisto de agua para hidratarse durante la jornada escolar.

De darse el caso de indisposición por calor o incluso golpe de calor, se ha de proceder de la siguiente manera: reducción de la temperatura corporal del afectado/a, retirando algo de ropa, dándole aire con abanico o ventilador y aplicación de paños con agua fría en frente, nuca y cuello. A continuación se ha de proceder avisando al centro de salud y a la familia.